



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 209°, 160° y 20°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO V- MES XI

LOS ROQUES, 28 de Junio de 2019

Nº 131

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda SATIM

Providencia Administrativa Nº RRHH - 004 - 2019 mediante la cual se designa a la ciudadana **ZOMANGELA MARCANO GUAIMARA**, como Fiscal dependiente de la **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN** del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

Providencia Administrativa Nº RRHH - 005 - 2019 mediante la cual se designa a la ciudadana **VALERIA ALEJANDRA MARTINEZ BELLO**, como Fiscal dependiente de la **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN** del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA
DESPACHO DEL INTENDENTE TRIBUTARIO

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° RRHH – 004 -2019

El Intendente Tributario del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribución conferida en el numeral 7 del artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECIDE:

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MARCANO GUAIMARA ZOMANGELA**, titular de la cédula de identidad N° V- 14.428.573, como **FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN** del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), a partir del 15 de junio de 2019, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Intendente Tributario del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en la Isla El Gran Roque, a los catorce (14) día del mes de junio de dos mil diecinueve (2019). Años 208° de la Independencia, 160° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,

ABG. CARLOS MANUEL BETANCOURT PINHEIRO
INTENDENTE TRIBUTARIO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA
(DECRETO N° 403 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA N° 122 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA
DESPACHO DEL INTENDENTE TRIBUTARIO

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° RRHH – 005 -2019

El Intendente Tributario del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribución conferida en el numeral 7 del artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECIDE:

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **MARTINEZ BELLO VALERIA ALEJANDRA**, titular de la cédula de identidad N° V- 26.552.274, como **FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN** del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), a partir del 01 de julio de 2019, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada, firmada y sellada en el Despacho del Intendente Tributario del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en la Isla El Gran Roque, a los diecinueve (19) día del mes de junio de dos mil diecinueve (2019). Años 208° de la Independencia, 160° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,

ABG. CARLOS MANUEL BETANCOURT RIBEIRO
INTENDENTE TRIBUTARIO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA
(DECRETO N° 403 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA N° 122 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018)



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 209°, 160° y 20°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio {0,01U.T}

AÑO V- MES XI

LOS ROQUES, 28 de Junio de 2019.

Nº 131

